



Consejo Económico y Social

Distr. general
18 de noviembre de 2011
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

50º período de sesiones

1 a 10 de febrero de 2012

Tema 3 a) del programa provisional*

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: tema prioritario: la erradicación de la pobreza

Declaración presentada por Global Helping to Advance Women and Children, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.5/2012/1.



Declaración

Empoderamiento de las familias para ayudar a reducir la pobreza y el hambre

La Declaración Universal de Derechos Humanos establece que la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad.

En los documentos finales de numerosas conferencias de las Naciones Unidas, como la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, se pide que se fortalezca la familia como la unidad básica de la sociedad.

En su informe de 2010 relativo al seguimiento del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y necesidades futuras (A/66/62-E/2011/4), el Secretario General afirmó que la mayoría de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, especialmente los relativos a la reducción de la pobreza, la educación de los niños y la reducción de la mortalidad materna serían difíciles de alcanzar si las estrategias a tal efecto no se centraban en la familia, que el logro mismo de los objetivos de desarrollo dependía de la manera en que se empoderase a las familias para que contribuyeran a la consecución de esos objetivos y que las políticas centradas en el mejoramiento del bienestar de las familias sin duda alguna contribuirían al desarrollo.

El artículo 27 de la Convención sobre los Derechos del Niño establece que a los padres u otras personas encargadas del niño les incumbe la responsabilidad primordial de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida que sean necesarias para el desarrollo del niño. Numerosos documentos de las Naciones Unidas dicen además que el marido y la mujer deben asociarse en pie de igualdad para proporcionar medios de vida sostenibles a su familia.

Según el informe de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, los hogares encabezados por mujeres, incluidas las divorciadas o separadas, las solteras y las viudas, son particularmente vulnerables a la pobreza.

Global Helping to Advance Women and Children exhorta al sistema de las Naciones Unidas, incluidos los organismos, fondos y programas pertinentes, a que, de conformidad con sus respectivos mandatos, reconozcan y promuevan en su labor la función de la familia para reducir la pobreza y el hambre.

Alentamos a todos los Estados Miembros a que promuevan que la familia participe y sea consultada, incluida e integrada en los programas para reducir la pobreza y el hambre.

Alentamos a las organizaciones intergubernamentales, internacionales y regionales pertinentes, la sociedad civil y el sector privado a que establezcan acuerdos de cooperación a fin de proporcionar la asistencia técnica y de expertos necesaria para aumentar la capacidad de la unidad familiar para reducir la pobreza y el hambre.

Solicitamos que los gobiernos consideren la posibilidad de introducir cambios en las leyes y políticas para asegurar la responsabilidad y el apoyo financiero de los hombres respecto a sus hijos y familias. Esas leyes y políticas deberían alentar también el mantenimiento o la reconstitución de la unidad familiar.

Destacamos la necesidad de mejorar la rendición de cuentas en la labor de incorporar la familia en el programa para el desarrollo, entre otras cosas, mediante una evaluación de los efectos de las iniciativas para el desarrollo relacionadas con la unidad familiar y la participación de la familia en la labor dirigida a reducir la pobreza y el hambre.

Exhortamos a los organizadores del vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia a que presten la atención adecuada a los datos disponibles y las mejores prácticas que muestren cómo la unidad familiar ha logrado y puede lograr que se reduzca la pobreza y el hambre.
